



Colegio La Purísima - Zaragoza

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 5º
Año Académico: 2018-2019

AREA: EDUCACIÓN FISICA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE 1: Acciones motrices individuales Cri.EF.1.1. Cri.EF.1.6. Combinar acciones motrices individuales para implicarse en proyectos de acción tendentes a mejorar sus resultados y/o planificar y realizar un encadenamiento con cierto grado de dificultad.
BLOQUE 2: Acciones motrices de oposición Cri.EF.2.3. Resolver, analizar y valorar su actuación en diferentes problemas motrices encadenando acciones de oposición (por ejemplo, luctatorias, de cancha dividida u otras).
BLOQUE 3: Acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición Cri.EF.3.1. Encadenar con autonomía varias manipulaciones de objetos de manera eficaz tanto en juegos de cooperación-oposición como en juegos de cooperación. Cri.EF.3.3. Encadenar acciones de forma autónoma para resolver situaciones cooperativas y/o situaciones de cooperación-oposición.
BLOQUE 4: Acciones motrices en el medio natural Cri.EF.4.1. Combinar con autonomía acciones motrices para decodificar información y adaptar su motricidad de forma segura a la incertidumbre de las actividades en el medio natural aprovechando las posibilidades del centro escolar.
BLOQUE 5: Acciones motrices con intenciones artísticas o expresivas Cri.EF.5.2. Combina el uso de recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para elaborar producciones con intención artística o expresiva
BLOQUE 6: Gestión de la vida activa y valores Cri.EF.6.4. Relacionar y analizar contenidos propios de la Educación Física y los introducidos en otras áreas que tienen relación con el cuerpo humano y con la actividad física. Cri.EF.6.5. Reconocer e interiorizar los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una

actitud responsable hacia uno mismo.

Cri.EF.6.6. Mejorar, con la ayuda docente, el nivel de gestión de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Observación del alumno en clase: 100%**
 - **Comportamiento:** (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas de la actividad): 25%.
 - **Realización de tareas:** (Es autónomo en realizar las actividades): 25%
 - **Esfuerzo:** (se esfuerza, es perseverante e intenta perfeccionar la realización de los ejercicios propuestos) 25%
 - **Cuidado del material :**(Respeto el material utilizado en los ejercicios y actividades realizadas en el área): 25%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.